



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 26 NOV 2009

VISTO el Expediente N° 308/2009 Letra- DA- caratulado "S/RENDICION N° 5 CAJA CHICA DELEGACION. RIO GRANDE", del Registro del Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por la Delegación Río Grande, conforme lo informado mediante Nota Interna N° 082/09, por la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 737,26), imputables al ejercicio 2009, acorde a las Resoluciones de Presidencia N° 117/08 y 124/08.

Que consta en el expediente de referencia la totalidad de la documentación de respaldo por los gastos realizados.

Que corresponde reintegrar la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 737,26), a fin de mantener disponible el monto autorizado por Resolución de Presidencia N° 08/09.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto Provincial N° 699/04 y el jurisdiccional de compras vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en Art.15, inc.i, de la Ley Provincial N° 50 y Resolución Plenaria N° 214/2009.

Por ello:

EL SEÑOR VOCAL DE AUDITORIA A CARGO DE LA
PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 05/09, correspondiente a la Delegación Río Grande del Tribunal de Cuentas, por un total de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 737,26), correspondiente a los gastos afrontados para asegurar el normal funcionamiento de esa Delegación, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Proceder al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I del Ejercicio Económico 2009.

ARTICULO 4°.- Registrar, publicar, cumplido, archivar.-

T.C.P.	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 276 /2009.-

C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 276 /2.009.-

Fecha	Proveedor	Monto	Factura/Ticket N°	Partida
01/10/2009	LIMP HOGAR	\$ 22,60	0017-00242313	211
15/09/2009	SODA SUR S.R.L.	\$ 80,00	0001-00001068	211
20/10/2009	SODA SUR S.R.L.	\$ 80,00	0001-00001236	211
01/10/2009	LIMP HOGAR	\$ 15,90	0017-00242314	235
29/09/2009	Rayuela S.R.L.	\$ 133,70	0006-00054921	296
13/10/2009	Camuzzi gas del Sur	\$ 78,33	0035-00749365	313
15/10/2009	Cooperativa de Servicios Río Grande	\$ 140,53	0001-02632345	311
13/10/2009	Camuzzi gas del Sur	\$ 32,50	0035-00749366	313
17/09/2009	A.T.U.R.G	\$ 51,30	26251	372
22/10/2009	A.T.U.R.G	\$ 7,50	20325	372
29/09/2009	Nexo S.R.L.	\$ 64,00	0003-00010803	396
25/09/2009	Telefonica de Argentina	\$ 30,90	0299-14833522	396
Total gastos		\$ 737,26		

T.O.P.

C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia